



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00036403- -UNC-ME#FD Muñoz Santiago

VISTO;

El Expte. EX-2022-00036403- -UNC-ME#FD por el cual el estudiante MUÑOZ, Santiago David Matrícula N° 199817833 – DNI N° 27.546.073, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias .E.C.A, Introducción a la Filosofía.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias I.E.C.A, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante MUÑOZ, Santiago David Matrícula N° 199817833 – DNI N° 27.546.073

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias I.E.C.A, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico.

ART. 3° Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-